

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0992/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

12 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/449/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario. La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- Art. 1º Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones de Menor Cuantía para el siguiente llamado:
 - ID. 473.304 Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 21/2025 para el Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.
- Art. 2º Autorizar el siguiente llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional:
 - ID. 473.304 Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 21/2025 para el Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana